



enectrA



Boletín europeo sobre energía y transportes

Boletín nº 17

Edición de abril-mayo 2006

En este número

- [Noticias](#)
- [De interés](#)
- [Agenda](#)
- [convocatorias](#)

NOTICIAS

ENERGÍA

AVANCES EN EL PROYECTO ITER

En un encuentro mantenido en Tokio el 1 de abril, los principales socios internacionales del proyecto ITER (UE, India, Japón, Corea, China, Rusia y EEUU) diseñaron el equipo de dirección que se hará cargo de gestionar este proyecto internacional, de vital importancia en el campo de la investigación sobre la energía de fusión.

Los representantes de los siete grupos aprobaron asimismo los resultados de las negociaciones sobre el acuerdo internacional que regirá el proyecto.

Por último, las partes implicadas aceptaron la propuesta de la UE de nombrar al doctor Norbert Holtkamp como Director General de la futura Organización ITER.

EL COMISARIO DE ENERGÍA DE LA UNIÓN EUROPEA SE REUNIÓ EN NUEVA DELHI PARA PROMOVER LA COOPERACIÓN EN EL CAMPO ENERGÉTICO

El Comisario de Energía, Andris Piebalgs, se reunió en la India con ocasión de la primera conferencia UE-India que tuvo lugar en Nueva Delhi el 6 de abril.

La conferencia fue una buena ocasión para que los altos representantes de la industria y las autoridades europeas e indias se intercambiasen puntos de vista e información en el campo de la energía.

El Comisario Piebalgs y el Ministro indio de Energía firmaron un protocolo de actuación sobre energía que incluye, entre otros, cuestiones como los productos energéticos consumidos, la posibilidad de usar biocarburantes en la India y la renovación de las centrales térmicas.

El porqué de la conferencia no fue otro que el refuerzo de las relaciones entre la UE y la India en el campo de la energía, país que en los últimos años ha multiplicado su desarrollo económico y por tanto, sus necesidades energéticas.

ESPAÑA ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA POR RESTRICCIONES A LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN EL SECTOR DE LA ENERGÍA

La Comisión Europea decidió a principios de abril llevar a España ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas debido a determinadas disposiciones de la legislación española que limitan los derechos de voto de las inversiones de empresas estatales en el sector de la energía. Según la Comisión, estas disposiciones constituyen restricciones injustificadas de la libre circulación de capitales que infringen las normas del Tratado CE.

La ley española establece que en el caso de adquisición o control directos o indirectos por parte de empresas estatales de más del 3% de las acciones o de los derechos de voto en empresas energéticas españolas, los derechos de voto correspondientes a las acciones que rebasen este límite estarán sujetos a autorización previa del Consejo de Ministros.

La Comisión envió en 2003 un dictamen motivado a España al considerar dichas disposiciones contrarias al tratado. Aunque España modificó la ley, la Comisión consideró que los cambios no eran suficientes, puesto que daban a las autoridades amplios poderes discrecionales para autorizar o no el ejercicio de los derechos de voto por parte de entidades públicas en empresas energéticas españolas. En consecuencia en julio de 2004 la Comisión envió a España una carta de requerimiento complementaria y en el mes de abril la Comisión decidió llevar a España ante el Tribunal de Justicia ya que no había recibido respuestas del Gobierno español.

Esta decisión de la Comisión es independiente del real decreto 4/2006, de 24 de febrero de 2006 y de la posible adquisición de Endesa.

PROCEDIMIENTOS DE INFRACCIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN CONTRA LOS ESTADOS QUE NO HAN ABIERTO CORRECTAMENTE SUS MERCADOS DE ENERGÍA

La Comisión envió el martes 4 de abril 28 escritos de requerimiento a 17 Estados miembros, entre los que se encuentra España, por transposición incorrecta o mala aplicación

(como en el caso español) de la legislación que regula el mercado interior de la energía (Directivas del gas y de la electricidad)

Para la Comisión Europea, la realización de los mercados interiores de la electricidad y el gas es una de las seis prioridades de la estrategia aprobada en marzo de 2006 para una energía segura, competitiva y sostenible.

El análisis de conformidad de las normas nacionales aprobadas por los Estados miembros para la transposición de las directivas del gas y la electricidad constató algunos problemas de transposición como son, entre otros: la persistencia de precios regulados que dificultan la incorporación de nuevos actores; la ausencia de separación jurídica y separación insuficiente de gestión entre los gestores de las redes de transporte y distribución de electricidad y gas, lo que impide garantizar su independencia; la discriminación en el acceso de terceros a la red e insuficiente transparencia de tarifas; la libre elección del proveedor; ausencia de notificación de las obligaciones de servicio público e insuficiente indicación del origen de la electricidad.

ESPAÑA OCUPA EL PRIMER LUGAR EN EL SECTOR DE RENOVABLES AL EXPERIMENTAR EL MAYOR CRECIMIENTO Y AL ATRAER MÁS CAPITAL

Según una publicación de Ernst and Young, España ocupa el primer puesto en el Long Term All Renewables Index por experimentar el mayor crecimiento y por captar la mayoría de las inversiones. Le siguen Estados Unidos y Alemania (en segundo y tercer lugar respectivamente) Según esta publicación, Italia es el país que ha experimentado un mayor avance y señala el enorme potencial que tiene la industria de la energía eólica en la India.

En relación a España, la publicación sostiene que 2005 ha sido otro año de expansión de la eólica con 1769 MW de nueva capacidad lo que hace un total de 10 GW. Sin embargo, señala que debido a la sequía, el precio de la electricidad ha subido ya que su principal origen es hidroeléctrico. El sector eólico ha obtenido grandes beneficios ya que alrededor del 90% de la energía eólica española está situada en el mercado (y ya no en el sistema de primas en tarifa) pero aún reciben subsidios. Se le critica al sector eólico que sus

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (<mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org>), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

beneficios contribuyen al déficit comercial español, pero a su vez reducen la dependencia externa de combustibles fósiles. Sin embargo, el documento contempla la posibilidad de revisar los incentivos a las nuevas plantas de energías renovables.

Para acceder a la publicación:

[http://www.ey.com/global/download.nsf/International/Country_Attractiveness_Indices_Winter_2006/\\$file/Country%20Attractiveness%20Indices%20Winter%202006.pdf](http://www.ey.com/global/download.nsf/International/Country_Attractiveness_Indices_Winter_2006/$file/Country%20Attractiveness%20Indices%20Winter%202006.pdf)

LA COMISIÓN EUROPEA FOMENTA LA COOPERACIÓN EN INVESTIGACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS

En Europa, el 21% de la energía podría ser producida por fuentes renovables pero el desarrollo de las redes de electricidad existentes no avanza al ritmo de los cambios en el sector de la energía.

Para hacer frente a este desafío, la plataforma tecnológica SmartGrids, creada por la Comisión Europea, se reunió en abril en Bruselas donde sus miembros expusieron sus ideas para el desarrollo de las redes eléctricas para Europa de aquí al 2020. Las futuras redes transeuropeas deberán ofrecer a todos los consumidores un aprovisionamiento eléctrico más fiable y a menor coste.

La Comisión Europea ha concedido para los trabajos de investigación en las redes eléctricas 50 millones de euros dentro del sexto programa marco de investigación, trabajos que han estado fijados principalmente sobre la integración de las fuentes de energía renovables en el sistema energético

EL ECONOMISTA JEREMY RIFKIN PRONOSTICA UN NUEVO RÉGIMEN ENERGÉTICO MUNDIAL

Según el afamado economista estadounidense Jeremy Rifkin, el mundo se encamina a una tercera revolución industrial basada en un nuevo régimen energético.

En palabras de Rifkin, en una entrevista concedida en Bruselas en abril, estamos en la cúspide de un nuevo régimen energético que cambiará nuestro modo de vida como lo cambió antaño el carbón en el siglo XIX y el

petróleo en el siglo XX, y que se basará fundamentalmente en el hidrógeno.

Para apoyar esta tesis, señala Rifkin, que Hitachi y Toshiba están planeando sacar al mercado las primeras pilas de combustible portátiles en el año 2007.

En otro orden de cosas, señaló que la intención de la Unión Europea de crear una política energética común será el siguiente paso de la integración europea. El último tema que trató Rifkin fue el capitalismo y la globalización, destacando su opinión favorable a los valores sobre los que se está construyendo la UE, señalándola de necesario referente para los demás países del mundo.

LA UNIÓN EUROPEA DEBE INTENSIFICAR EL USO ENERGÉTICO EFICIENTE

La Agencia Internacional de Energía, que es el organismo internacional de control en materia de energía, recomendó el pasado mes de abril a la Unión Europea hacer un mayor uso de su eficiencia energética y aumentar el uso de energías renovables.

Según dicha Agencia, es necesario recortar la demanda europea de petróleo y gas ya que se está produciendo un aumento de la incertidumbre en cuanto a la escasez de los suministros. Una de las formas más eficaces de aumentar la seguridad energética es a través de la eficiencia energética.

La AIE está además preocupada por el aumento del estatus monopolístico de Rusia (a través de la compañía Gazprom), ya que este país es el mayor productor de gas y el segundo mayor productor de petróleo, y más del 50% de las importaciones de gas de Europa provienen de Rusia, lo cual confiere a Gazprom una enorme influencia. Sin embargo, los cálculos de reservas petrolíferas rusas se han sobreestimado, a pesar de ser grandes.

Por último, la UE ha visto aumentada recientemente la protección nacional a las compañías energéticas, especialmente en Francia y España. Según la AIE, la interferencia política nacional en las fusiones transnacionales en Europa puede suponer una amenaza real al desarrollo de la competencia del mercado energético europeo.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

REPSOL SE COMPROMETE ANTE LA COMISIÓN EUROPEA A LIBERAR SUS ESTACIONES DE SERVICIO CON CONTRATOS A LARGO PLAZO

La Comisión Europea adoptó el pasado mes de abril una decisión formal, por la que pasan a ser de obligado cumplimiento los compromisos suscritos por REPSOL, mediante los cuales las estaciones de servicio podrán rescindir sus contratos a largo plazo firmados con dicha empresa.

La Comisión estaba investigando si los contratos de suministro de REPSOL infringían las normas sobre prácticas comerciales restrictivas del artículo 81 del Tratado, pero a raíz de los compromisos suscritos por REPSOL, finalizaron las investigaciones.

En virtud de estos compromisos, REPSOL permitirá que todas las estaciones de servicio con las que ha firmado contratos de suministro a largo plazo, rescindan esos contratos, con derecho a una compensación. Asimismo, REPSOL no firmará ningún nuevo contrato de suministro exclusivo de una duración superior a cinco años.

La aplicación de estos compromisos ofrecerá a un gran número de estaciones de servicio en España la posibilidad de elegir a sus proveedores y garantizará que todas las estaciones de REPSOL puedan ofrecer descuentos.

Por último, si REPSOL vulnerase sus compromisos, la Comisión podría imponer una multa de hasta el 10% del volumen de negocios total de la empresa sin necesidad de demostrar que se ha producido una infracción de las normas de competencia.

INFORME DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EUROPEA "SMARTGRIDS" SOBRE EL FUTURO DE LAS REDES ELÉCTRICAS

La plataforma tecnológica europea "SmartGrids" presentó en abril un escrito llamado "Visión y Estrategia para las redes eléctricas del futuro". Dichas redes son la base del sistema energético europeo y deben cumplir con las necesidades del futuro, establecidas en el Libro Verde "Estrategia

Europea para una energía sostenible, competitiva y segura"

Esta plataforma tiene el objetivo de promover el desarrollo de las redes eléctricas para 2020. Según esta red las futuras redes eléctricas han de ser:

- Flexibles
- Accesibles a las fuentes de energía renovables (para lograr una mayor cuota de dichas energías)
- Seguras
- Económicas y eficientes desde un punto de vista energético.

Según dicha plataforma, es necesario un mayor esfuerzo en investigación en el marco de un método coherente que comprenda factores técnicos, comerciales y reguladores para que minimicen riesgos y permita la actuación de las empresas.

Para lograr este objetivo, es necesario crear una herramienta de soluciones técnicas, la armonización de los marcos comerciales y reguladores, el establecimiento de estándares técnicos compartidos, el desarrollo de sistemas de información y telecomunicación y la interconexión de los sistemas viejos y nuevos para asegurar la interoperabilidad.

Para acceder al documento:

http://europa.eu.int/comm/research/energy/pdf/smartgrids_en.pdf

EL COMISARIO EUROPEO DE ENERGÍA INSISTE EN EL DIÁLOGO ENTRE PAÍSES CONSUMIDORES Y PRODUCTORES DE ENERGÍA

El Comisario de Energía, Andris Piebalgs, asistió los días 23 y 24 de abril a la décima reunión ministerial del Foro Internacional de la Energía en Doha (Qatar), donde se reunió con ministros de energía de 70 países para debatir las políticas energéticas a escala mundial.

El Foro Internacional de la Energía es la instancia más alta de diálogo entre países productores y países consumidores habiendo ayudado en más de una ocasión a mejorar relaciones entre países en este delicado sector.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

El Comisario presentó a la UE como ejemplo a seguir en el campo energético, dando a conocer el Libro Verde de energía en el que se establecen las estrategias comunitarias para llegar a una energía segura, competitiva y sostenible.

Por último, el Comisario señaló que las políticas energéticas deberían dirigirse a reducir la demanda energética encaminándose a una eficiencia energética a nivel mundial.

20 AÑOS DEL DESASTRE NUCLEAR DE CHERNOBYL

El 26 de abril se cumplieron 20 años del accidente nuclear de Chernobyl. La Comisión Europea ha destinado más de 470 millones de euros para mitigar sus efectos.

Además de las ayudas destinadas a la salud y al medio ambiente, la Comisión Europea ha concedido 900 millones de euros para el refuerzo de la seguridad nuclear en los países de la antigua U.R.S.S.

El mayor montante se ha destinado a la construcción de un nuevo sarcófago sobre el reactor dañado para evitar fugas de radioactividad; asimismo la Comisión Europea ha comprometido 50 millones de euros para el complejo industrial de gestión de residuos radioactivos sólidos, que se está construyendo, y que se ocupará de los residuos de Chernóbil.

En total, la Comisión Europea ha concedido 900 millones de euros especialmente en el noroeste de Rusia a través del Programa de Seguridad Nuclear Tacis, ayudas que han permitido que las centrales nucleares de la zona se acerquen cada vez más a los estándares internacionales de seguridad. Por esta razón, la Comisión pretende continuar su asistencia en este campo a través de un nuevo instrumento de seguridad nuclear, en el presupuesto comunitario para el período 2007-2013.

LA FAO APUESTA POR LA BIOENERGÍA

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), declaró el pasado 25 de abril en Roma, que el mundo ha empezado a cambiar el petróleo por la bioenergía debido a los precios cada vez más

altos del primero y a los problemas medioambientales.

El interés de la FAO en la bioenergía se basa fundamentalmente en las repercusiones económicas positivas que este tipo de cultivo tendría en las economías rurales. No obstante, señala que debe actuarse con cautela, ya que un posible riesgo es que la promoción a gran escala de la bioenergía conlleve el dominio de este tipo de cultivos por las grandes empresas, quedando sin beneficio los pequeños agricultores.

El país que está a la cabeza en producción de bioetanol es Brasil, donde un millón de automóviles funcionan ya con combustible elaborado con caña de azúcar. La razón no es otra que el precio del barril de bioetanol, que cuesta la mitad que uno de petróleo.

Para afrontar cualquier problema derivado de este reto que se avecina, la FAO ha creado una Plataforma Internacional de Bioenergía (IBEP) que se presentó con carácter oficial en las Naciones Unidas el 9 de mayo en Nueva York.

NUEVO DIRECTOR GENERAL ADJUNTO PARA ENERGÍA Y TRANSPORTES

La Comisión Europea nombró el pasado 26 de abril al nuevo Director General Adjunto de la Dirección General de Energía y Transportes, el francés de 54 años, Dominique Ristori, que será el encargado de la energía nuclear.

Dominique Ristori trabaja en la Comisión desde 1978. Durante estos treinta años, Ristori ha trabajado como Director encargado de las relaciones internacionales de la política energética (de 1996 a 2000), como Director encargado de la política general y de las relaciones interinstitucionales y ambientales de la energía y los transportes (2000-2002), o como Director encargado de asuntos generales y recursos de la Dirección General de Energía y Transportes (desde 2002).

BUEN NIVEL DE LAS RESERVAS ESTRATÉGICAS DE LAS PETRÓLEO COMUNITARIAS

El pasado 25 de abril en la reunión mantenida entre los representantes de los Estados miembros en el Grupo de Abastecimiento de

Petróleo, se confirmó que el nivel de las reservas estratégicas de petróleo de la UE corresponde a 117 días de consumo, bastante por encima de los 90 días obligatorios.

La Comisión declaró que los elevados precios del petróleo pueden terminar por afectar al crecimiento económico, si éstos van acompañados de una situación monetaria adversa o de inversiones especulativas.

LOS ENTES REGULADORES DE LA ENERGÍA LANZAN UNA CAMPAÑA PARA CREAR MERCADOS REGIONALES ENERGÉTICOS

Los entes reguladores nacionales de la energía lanzaron a principios de mayo una iniciativa para crear cuatro mercados regionales energéticos como primera etapa hacia un mercado único del gas en la UE.

El Grupo de Entes Reguladores Europeos del gas y la electricidad (ERGEG, en su acrónimo inglés) acordó el 25 de abril lanzar una iniciativa con cuatro Mercados Regionales de la Energía, atrayendo conjuntamente a la industria, a los consumidores y a los gobiernos.

Dicho grupo, que actúa como asesor de la Comisión Europea señaló que una iniciativa de este tipo apoyaría los objetivos de liberalización energética de la UE, al identificar y remover los obstáculos existentes.

Por último, de las cuatro áreas propuestas, España entraría en la "Región Sur" junto con Portugal y el sur de Francia, liderando esta zona España.

LA COMISIÓN EUROPEA DA VÍA LIBRE A LA FUSIÓN EON-ENDESA

El regulador antimonopolio de la UE dio luz verde a la oferta lanzada por EON de 29.1 billones de euros por Endesa, aumentando la presión sobre las autoridades españolas para que no bloquee la OPA alemana. Esta autorización supone que la Comisión no ve en esta OPA un peligro para la libre competencia.

Hay que recordar que España había aprobado tiempo atrás una Ley dándole a su ente regulador nacional más poder para bloquear absorciones por parte de compañías extranjeras.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (<mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org>), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

La Comisión lanzó recientemente procedimientos de infracción contra España y también contra Alemania y otros Estados miembros, en el campo de la liberalización energética.

PRESENTACIÓN DE UNA RESOLUCION DE EEUU, FRANCIA Y GRAN BRETAÑA AL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS SOBRE IRÁN

El proyecto de resolución fue presentado por estos tres Estados el pasado 2 de mayo en una reunión de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU (EEUU, Reino Unido, Francia, China y Rusia) Esta resolución solicita de nuevo al gobierno de Irán la suspensión del enriquecimiento de uranio, pero esta vez amparándose en el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, que haría legalmente vinculante la resolución del Consejo de Seguridad del pasado mes marzo, en la que se solicitaba a Irán el fin de dichas actividades nucleares.

Aún se prevén semanas de negociación debido a la manifiesta reticencia rusa y china a adoptar una resolución que contemple posibles sanciones. Ambos países son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y, por tanto, con derecho de veto.

RELACIONES UE-RUSIA

En declaraciones hechas el 4 de mayo, el embajador ruso ante la UE criticaba el argumento señalado por algunos políticos y medios de comunicación que sostenía que Rusia usará la energía como arma política.

Asimismo explicó que la intención de Gazprom de subir los precios del gas a Bielorrusia estaba en línea con los criterios de los miembros de la Organización Mundial del Comercio, lamentándose de que siempre se critiquen decisiones rusas sobre subidas o bajadas de precios.

Por último señaló el embajador, que cualquier tentativa de crear presión política a través de una mala prensa, provocaría menos concesiones rusas en este terreno.

Estas declaraciones siguen a una carta que enviaron el pasado 2 de mayo el Comisario de

Energía de la UE, Andris Piebalgs, y el Ministro Federal Austriaco de Economía y Trabajo, Martin Bartenstein, en nombre de la Presidencia al Ministro ruso de Energía Victor Khristenko, en respuesta a las observaciones realizadas en Rusia concernientes al mercado energético de la UE.

La misiva señalaba que la UE y Rusia se encuentran en una relación de verdadera interdependencia mutuamente beneficiosa para ambas partes. Rusia por un lado necesita la certidumbre que el mercado de la UE le proporciona; y la UE necesita el suministro gas de Rusia, y que éste sea efectuado con transparencia y en el tiempo preciso.

Por último, tanto el Ministro como el Comisario subrayaron la importancia que la UE fija a la ratificación rusa del tratado sobre la Carta de la Energía así como el protocolo relativo al tránsito, un mecanismo que puede formar la base de una gestión a largo plazo del mercado de la energía europeo.

REFUERZO DE LA COOPERACIÓN ENERGÉTICA UE-KAZAJSTAN

El Comisario de Energía de la UE, Andris Piebalgs, llevó a cabo a principios de mayo una visita oficial a Kazajstán con el fin de estudiar las posibilidades que existen de reforzar la cooperación energética entre dicho país y la UE.

El Comisario fue acompañado de representantes de las industrias del gas y del petróleo de Europa, y mantuvo encuentros con el Presidente de la República, con el Ministro de Asuntos Exteriores, con el Ministro de Energía, y con altos funcionarios destinados en este sector.

Aprovechando la visita, Kazajstán confirmó que acogerá la segunda conferencia ministerial que tendrá lugar en noviembre del presente año. Por último, cabe señalar que Kazajstán es uno de los principales productores de petróleo y gas de Asia central (zona del Mar Caspio) con una producción anual de al menos 95.000 millones de barriles de crudo.

La Unión Europea y Kazajstán comenzaron a trabajar en mayo en un nuevo gaseoducto por el Mar Caspio que evite entrar en territorio ruso, pero el gigante centroasiático quiere

contrapartidas por parte de la UE dentro de la Política Europea de Vecindad y de la cooperación nuclear.

El interés de la UE por el país asiático viene motivado por la inseguridad en el suministro existente, debido a la actitud rusa en los últimos meses en lo que al gas se refiere. De esta manera la UE, podría importar gas de Kazajstán usando asimismo gaseoductos que no fuesen rusos.

El nuevo gaseoducto, que estaría cofinanciado por la UE, pasaría por Azerbaiyán, Georgia y Turquía, encontrándose en la actualidad en fase de estudio.

Por otro lado, la UE, también se encuentra interesada en dos nuevos oleoductos para transportar petróleo de Kazajstán, los cuales tampoco atravesarían territorio ruso (uno desde Ucrania a Polonia y otro desde Bulgaria a Grecia)

Por último, en el terreno nuclear la UE a día de hoy ya compra 316 toneladas al año de uranio de Kazajstán, lo que muestra que las relaciones han tomado una senda positiva.

GUÍA PARA LAS AUTORIDADES REGIONALES Y LOCALES SOBRE AHORRO ENERGÉTICO

El Consejo de Regiones y Municipalidades de Europa, publicó a principios de mayo, en colaboración con Energie-Cités y Climate Alliance, un manual llamado "*Save energy, save the climate, save money - A guide for local and regional authorities*" cuyo objetivo es ayudar a dichas administraciones en un uso más sostenible de la energía. Las autoridades regionales y locales son actores fundamentales en una política energética sostenible, pueden influenciar en la demanda energética y en el suministro energético. Además, deben tener en cuenta el cambio climático en sus actuaciones para luchar contra dicho fenómeno desde todas las esferas de poder.

Este manual contiene 10 acciones para la implementación de una política energética sostenible:

Tener presente la política energética en la política de desarrollo sostenible

Desarrollar un plan de acción con objetivos realistas

Elegir a un responsable para la política de energía que tenga influencia en la comunidad

Apoyar medidas de eficiencia energética en las viviendas sociales y promover dichas medidas en las viviendas sociales.

Apoyar la producción y el uso de energías renovables en la comunidad

Desarrollar un plan de movilidad urbana y lograr una flota de vehículos limpios para reducir la contaminación urbana

Establecer un fuerte partenariado con la agencia energética local o regional

Promover en toda la comunidad las actividades que se llevan a cabo y desarrollar acuerdos con empresas locales, escuelas y otras organizaciones.

Compartir experiencias a través de redes.

Además, contiene una serie de medidas adicionales y ejemplos de buenas prácticas en diversas áreas relacionadas con el tema.

Para acceder al documento:

http://www.ccre.org/bases/T_599_34_3524.pdf

EL PRIMER MINISTRO LUXEMBURGUÉS ABOGA POR UN IMPUESTO A LAS PETROLERAS CUANDO TENGAN GANANCIAS INESPERADAS

La propuesta del Primer Ministro de Luxemburgo, Jean-Claude Juncker, de gravar con un impuesto a las compañías petroleras que tengan unos beneficios cuantiosos e inesperados debido al aumento del crudo, fue apoyada moderadamente en el encuentro de dos días mantenido por los Ministros de Economía de la UE el pasado 5 de mayo.

En palabras de Juncker, este tipo de ganancias por parte de las compañías petroleras irritan a la opinión pública, pero por ahora sólo son propuestas. Además, al ser una cuestión fiscal, requeriría unanimidad en el Consejo.

Por último, el Ministro de Finanzas Austriaco, declaró que este tipo de medidas deberían llevarse a cabo a escala global, y sin distorsionar la competencia entre EEUU, la UE y Asia.

NUEVA OFERTA DE NEGOCIACIÓN EN EL CASO IRANÍ

A principios de mayo y tras la carta del presidente Ahmadineyad a Bush, en la que planteaba la posibilidad de abrir nuevas vías de negociación, Francia, Gran Bretaña y Alemania propusieron a Irán negociar una serie de puntos beneficiosos para dicho país si éste abandona su plan de enriquecimiento de uranio. Entre estos puntos se incluían una serie de ventajas comerciales. Esta propuesta fue además resultado de la falta de unanimidad en el seno del Consejo de Seguridad relativa a una resolución que obligue a Irán a detener su programa nuclear.

LA CUMBRE UE-AMERICA LATINA Y EL CARIBE ABORDÓ LA ENERGIA

Tras el proteccionismo demostrado por Bolivia y Venezuela, la seguridad del suministro energético fue una de las cuestiones clave de la cumbre UE-ALC que tuvo lugar en Viena (Austria) el pasado 12 de mayo. Bolivia, al igual que Venezuela, es una potencia mundial en términos de reservas de gas y ha nacionalizado recientemente sus recursos energéticos, lo que ha afectado a compañías europeas, que tienen escasos meses para renegociar sus contratos o abandonar el país.

La Comisaria de Asuntos Exteriores, Benita Ferrero Waldner, afirmó que la nacionalización es un derecho soberano que debe llevarse a cabo con cautela. El presidente de la Comisión, José Manuel Durao Barroso, declaró que dicha cumbre era una oportunidad única para fortalecer las relaciones entre ambos bloques.

Alrededor de 60 Jefes de Estado y de Gobierno participaron en la cumbre UE-América Latina que tuvo lugar los días 11 y 12 de mayo en Viena, donde sin duda la atención estuvo centrada en Hugo Chavez, Presidente de Venezuela, y Evo Morales, Presidente de Bolivia. Por su parte la Ministra austriaca de Asuntos Exteriores, Ursula Plassnik, se dirigió al Presidente Morales, para que explicara sus

razones para nacionalizar y aclarara a los inversores si tendrán seguridad jurídica a la que atenerse. Morales declaró que no compensaría a las compañías extranjeras y que seguiría con la nacionalización de tierras, minerales y bosques.

LA UE OFRECE TECNOLOGÍA NUCLEAR A IRÁN SI SUSPENDE EL ENRIQUECIMIENTO DE URANIO

La Unión Europea, por medio de Javier Solana, Representante de la Política Exterior y de Seguridad Común, ofreció el 15 de mayo compartir su tecnología nuclear civil más avanzada con Irán si éste suspendía las actividades de enriquecimiento de uranio.

No es la primera vez que la UE intenta algo similar, pues en agosto del pasado año ofreció un paquete de medidas a Teherán entre la que figuraba entrar a formar parte de la Organización Mundial del Comercio, si detenía sus actividades pero Teherán rechazó la oferta.

La oferta de la UE se realizó a pesar de las declaraciones vertidas el día anterior por el Presidente iraní, en las que señalaba que en vez de una oferta, lo que hacía la UE era una petición de renuncia de derechos.

Por último, Irán sigue reiterando que sus actividades nucleares están destinadas a fines civiles, y no militares.

LA COMISIÓN EUROPEA TOMA MEDIDAS DRÁSTICAS CONTRA LOS GIGANTES ENERGÉTICOS

Personal antimonopolio de la Comisión Europea llevó a cabo el 16 de mayo 20 visitas sin previo aviso a empresas eléctricas tales como Eon y Gaz de France. Estas visitas sorpresa forman parte de los esfuerzos de la Comisión por abrir verdaderamente los mercados energéticos en Europa.

La urgencia de esta medida se vio incrementada por el aumento del precio de la energía y por la incomoda dependencia de Rusia.

Las empresas que hayan sido descubiertas infringiendo la normativa antimonopolio

deberán hacer frente a sanciones de hasta el 10% de su facturación anual.

EL PARLAMENTO EUROPEO DA SU CONFORMIDAD AL TRATADO DE LA COMUNIDAD DE LA ENERGÍA

El Parlamento Europeo emitió el 18 de mayo en la Sesión Plenaria celebrada en Estrasburgo, un dictamen por el que presta su conformidad a la celebración del Tratado que establece la Comunidad de la Energía entre la UE y diez países de la Europea Sudoriental.

La Comisión Europea firmó el 25 de octubre de 2005 junto con Albania, Bulgaria, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Rumanía, Serbia, Turquía y Kosovo el Tratado por el que se establece la Comunidad de la Energía.

El Tratado tiene tres partes: extensión del acervo comunitario a países que todavía no son miembros de la UE, instauración de mecanismos regionales para Europa Sudoriental y aplicación de políticas comunes para el comercio exterior y el desarrollo.

Por otro lado, el Parlamento pretende que se le informe y consulte sobre cualquier posible ampliación a otros sectores energéticos, y solicitó que se cree un procedimiento en el que el Parlamento pueda enmendar cualquier propuesta.

Por último, los eurodiputados solicitaron que los países contratantes se comprometan a respetar la Carta de Derechos Humanos de la UE y que hagan vinculante el Memorándum de Acuerdo donde se tratan cuestiones de empleo y repercusiones sociales.

CUMBRE UNIÓN EUROPEA-RUSIA EN MATERIA DE ENERGÍA

La Cumbre semestral UE-Rusia en materia de energía, celebrada el pasado 25 de mayo en Sochi, en la costa rusa del Mar Negro, se cerró sin un acuerdo concreto sobre los gaseoductos rusos, pero con una voluntad de diálogo manifiesta por ambas partes.

El Presidente ruso, Vladimir Putin, declaró que si los socios europeos esperan que les permitan

entrar en el terreno de la energía, un área clave de la economía rusa, Rusia espera de la misma forma respuestas recíprocas en áreas importantes para su desarrollo. Según Putin, sería necesario encontrar un método adecuado de compensación.

La Carta de la Energía, elaborada en 1991, y que prevé que la UE utilice los gaseoductos rusos, aún no ha sido ratificada por Rusia, pese a la insistencia de la UE.

Desde el punto de vista de la Unión Europea, la mayoría de los Estados miembros, a excepción de Alemania, son reacios a dejar a la empresa rusa Gazprom comprar electricidad y distribuidores de gas, ya que consideran que esta empresa está fuertemente vinculada al Ministerio de Asuntos Exteriores ruso.

El Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, declaró que la Unión Europea no duda de Rusia como suministrador energético, pero añadió que existe cierta sensibilidad en relación a clima posterior a la crisis de gas de Ucrania.

NUEVA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EUROPEA DE LA ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

El pasado 30 de mayo, se llevó a cabo la presentación oficial de la Plataforma Tecnológica Europea de la Energía Solar Térmica, una iniciativa de ESTIF (Federación Europea de Industrias Solares Térmicas) que pretende favorecer el impulso de la investigación y el desarrollo del sector. La plataforma será además un instrumento para el intercambio de experiencia y permitirá la puesta en el mercado de una nueva generación de productos y procesos.

Según Andrius Piebalgs, representante de la Comisión Europea en materia de energía, el sector de la energía solar térmica jugará un papel muy importante en el futuro y podrá contribuir a la emergencia de un proyecto energético sostenible para la Unión Europea.

La energía termosolar puede ser utilizada para la producción de agua caliente sanitaria, la calefacción de edificios y la climatización. El mercado de la UE en este sector representa solamente el 10% del mercado mundial.

ESTIF reúne a las asociaciones nacionales del sector de la energía solar térmica y cuenta con más de 700 miembros en toda Europa. La Comisión Europea ha apoyado la creación de esta plataforma tecnológica a través de una acción específica del 6º Programa Marco para la Investigación y se espera que esta colaboración se desarrolle en el 7º Programa Marco, para alcanzar así la máxima expansión del mercado de la energía solar en Europa.

Las plataformas tecnológicas europeas son iniciativas del sector privado que pretenden reunir el conjunto de los actores interesados de un sector tecnológico concreto. Existen plataformas tecnológicas en sectores como la energía fotovoltaica, redes de electricidad inteligentes, hidrógeno y pilas de combustible. El objetivo de estas plataformas es poner en práctica una visión común para desarrollar el sector tecnológico correspondiente así como desarrollar la investigación y el desarrollo tecnológico en esa materia.

TRANSPORTES

LA COMISIÓN EUROPEA REALIZA UNA CONSULTA SOBRE POLÍTICA AEROPORTUARIA

Jacques Barrot, Vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario de Transportes, invitó a once organizaciones que englobaban compañías aéreas, aeropuertos y sindicatos del sector, a una reunión que tuvo lugar los días 6 y 7 de abril para debatir sobre la política aeroportuaria.

El debate se centró en las tasas aeroportuarias, la competitividad de los aeropuertos y los servicios propios como los concernientes al equipaje. Los asistentes expusieron sus puntos de vista sobre las exigencias futuras del sector aeronáutico.

El Comisario Barrot declaró que el fin de estas reuniones es contar con la experiencia y puntos de vista de los sectores implicados antes de que la Unión Europea dibuje sus conclusiones sobre la manera en que podría mejorar la competitividad del sector aeronáutico.

PUBLICACION DEL PAQUETE SOCIAL PARA TRANSPORTE POR CARRETERA

El Parlamento Europeo adoptó el pasado día dos de febrero el acuerdo de conciliación, logrado el pasado mes de diciembre, sobre el proyecto de legislación europea (consistente en una propuesta de reglamento y una de directiva) que mejora los tiempos al volante y los tiempos de descanso para los conductores de camiones. El mismo día tuvo lugar la aprobación de la conciliación en el Consejo por procedimiento escrito.

El pasado 15 de marzo tuvo lugar la firma de los textos por parte del Consejo y del Parlamento, dando fin al procedimiento de codecisión. El 11 de abril, ambas normas se publicaron en el DOUE:

- Reglamento (CE) no 561/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2006 relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera y por el que se modifican los Reglamentos (CEE) no 3821/85 y (CE) no 2135/98 del Consejo y se deroga el Reglamento (CEE) no 3820/85 del Consejo
- Directiva 2006/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, sobre las condiciones mínimas para la aplicación de los Reglamentos del Consejo (CEE) no 3820/85 y (CEE) no 3821/85 en lo que respecta a la legislación social relativa a las actividades de transporte por carretera y por la que se deroga la Directiva 88/599/CEE del Consejo

Los conductores se beneficiarán de un descanso de al menos dos días enteros cada quince días y de un descanso diario más largo. Estas nuevas normas, además de favorecer las condiciones laborales de los conductores de camiones, también contribuirán a mejorar la seguridad vial.

Es de destacar igualmente, que un Estado Miembro será libre de endurecer estas normas, pero no podrá bajo ningún concepto rebajar los tiempos de descanso y las medidas señaladas con anterioridad.

Concretamente, se introduce un descanso obligatorio de al menos nueve horas diarias, en lugar de las ocho horas actuales, y un tiempo de descanso de al menos cuarenta y cinco horas consecutivas cada quince días. Otra medida que cabe señalar, es que cuando entren en vigor esta normativa, ningún profesional podrá conducir más de cincuenta y seis horas semanales, a diferencia de las setenta y cuatro horas actuales.

La medida más social que se introduce con la nueva normativa, es que en adelante, serán los empleadores y no los conductores quienes responderán en caso de infracción, de manera que se evitarán, en la medida de lo posible, algunos abusos que se venían cometiendo.

Para terminar, cabe destacar que cuando entre en vigor esta normativa, un Estado miembro podrá sancionar infracciones cometidas en otro Estado miembro, gracias a la introducción del nuevo tacógrafo digital, que es obligatorio en los nuevos vehículos pesados de transporte de mercancías a partir del 1 de mayo, es decir, a los 20 días de la publicación de esta nueva legislación en el DOUE.

PUBLICACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN EUROPEA DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO SOBRE LA VIABILIDAD DEL FERROCARRIL LIÓN-TURÍN

La Comisión Europea había encargado en diciembre del pasado año un estudio a un grupo de expertos independientes sobre la coherencia de los estudios llevados a cabo por la Sociedad Ferroviaria Lión-Turín (LTF), debido a los temores de los habitantes del Valle de Susa. LTF, filial de Réseau Ferré de France (RFF) y de Rete Ferroviaria Italiana (RFI), es la promotora de la parte común franco-italiana de la futura conexión ferroviaria entre Lión y Turín.

El resultado del estudio mostraba que los estudios llevados a cabo por dicha sociedad acerca del tráfico previsible en la zona y de los aspectos medioambientales eran coherentes.

El estudio abarca en concreto la parte de la línea ferroviaria bajo responsabilidad de LTF en el cuadro del mandato que le había confiado la Comisión Intergubernamental franco-italiana para la vía férrea Lión-Turín.

Este proyecto es de vital importancia para Europa debido a la congestión que sufren las carreteras alpinas.

Por último, y en un clima de transparencia el estudio de los expertos está a disposición de cualquier interesado, desde finales de abril en la siguiente dirección de Internet: http://europa.eu.int/comm/ten/transport/priority_projects/index_fr.htm

RELACIONES ENTRE LA UE Y SUS VECINOS EN EL AMBITO DEL TRANSPORTE

La Quinta Sesión Anual de la Comisión Intergubernamental TRACECA (Europe-Caucasus, Asia Transport Corridor) y la Segunda Conferencia Ministerial sobre Cooperación en el Transporte entre la UE y los países del litoral del Mar Báltico y del Mar Negro (Iniciativa Bakú) tuvieron lugar en Sofía (Bulgaria) el día 3 de mayo.

En la sesión de TRACECA, que reunió a la Comisión con países como Armenia, Azerbaijón, Bulgaria, Georgia, Federación Rusa etc... fue aprobada la estrategia de desarrollo del programa hasta el año 2015. Numerosos proyectos con fondos TACIS, se han financiado a través de TRACECA. Se han identificado cuatro proyectos para 2006, destacando el proyecto de autopistas del mar del Mar Negro y Mar Caspio, con un valor de 2.5 millones de euros.

Por lo que respecta a la Segunda Conferencia Ministerial sobre la "Iniciativa Baku", los participantes acordaron un mayor diálogo en aras de una mayor convergencia de los mercados de transportes en los estados del Mar Negro y del Mar Caspio, así como de sus estados vecinos, tomando en consideración los principios establecidos en el Libro Blanco de Transportes de la Comisión Europea.

PUESTA EN MARCHA DEL PRIMER PAQUETE FERROVIARIO EN LOS ESTADOS MIEMBROS

Tres años después de la fecha límite establecida para la transposición de las Directivas europeas del primer paquete ferroviario, la Comisión Europea presentó el 3 de mayo un informe sobre la puesta en marcha concreta en los Estados miembros.

Adoptado en 2001, este paquete legislativo constituye la primera etapa de un proceso cuyo objetivo es revitalizar el transporte ferroviario a través de la constitución progresiva de un espacio ferroviario integrado a nivel europeo, que supone la apertura de los mercados de flete ferroviario y la determinación de las condiciones en las cuales las empresas ferroviarias pueden acceder a las infraestructuras.

La transposición está finalizada, sin embargo son necesarios algunos esfuerzos en algunos Estados miembros para garantizar la presencia de un marco reglamentario eficaz y el funcionamiento satisfactorio del mercado de servicios ferroviarios.

Por último, los Estados miembros deben culminar también la reestructuración de sus empresas ferroviarias y adaptarlas al nuevo entorno comercial, abierto y competitivo de la UE.

Para acceder al informe:

http://ec.europa.eu/transport/rail/overview/infrastructure_implement_en.htm

EL COMITÉ DE TRANSPORTES Y TURISMO DEL PARLAMENTO EUROPEO RESPALDA EL SISTEMA EUROPEO DE GESTIÓN DEL TRÁFICO FERROVIARIO

El Comité de Transportes del Parlamento Europeo aprobó a principios de mayo un informe, surgido por propia iniciativa, relativo al Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS, en su acrónimo inglés) que sustituirá a los 20 sistemas de protección y señalización que existen en la UE. Con este informe el Comité da su apoyo al ERTMS. Dicho sistema único y europeo mejorará la competitividad del transporte ferroviario europeo, tanto de pasajeros como de mercancías, al acabar con los cambios de maquinistas al cruzar las fronteras.

El ERTMS tiene dos aspectos fundamentales, el Sistema Europeo de control Ferroviario (ETCS), un sistema informático para controlar la velocidad máxima del tren; y el GSM-R, un sistema de radio que regula los aspectos relativos a las comunicaciones entre el tren y

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

los operadores del Centro de control de Tráfico, intercambiándose información entre los mismos.

Por último, miembros del Comité señalaron que para que este sistema tenga éxito debería ser introducido en las rutas internacionales más importantes como sería la de Sevilla-Lión-Turín-Ljubljana.

PRIMER PASO DE LA EXTENSIÓN DEL MERCADO ÚNICO DEL TRANSPORTE AÉREO AL SUROESTE DE EUROPA

La UE y los Ministros de Transportes de Albania, Bosnia-Herzegovina, Croacia, Antigua República yugoslava de Macedonia, Rumania, Serbia-Montenegro y la misión de las Naciones Unidas en Kosovo, además de Islandia y Noruega, firmaron el 5 de mayo en Salzburgo un acuerdo político para crear un espacio aéreo común (EAEC).

El acuerdo abre nuevas salidas a la industria aeronáutica europea, al crear un espacio aéreo común de 35 países y más de 500 millones de personas. Asimismo, asegurará unos altos niveles estándar de seguridad, y una aplicación uniforme de las normas de competencia y de los derechos de los usuarios.

Este acuerdo, es el primer acuerdo global en el sector aéreo, desde que en junio del pasado año el Consejo crease una hoja de ruta fijando la política exterior de la UE en este campo, cuyo objetivo es crear un espacio aéreo común ampliado con los terceros estados para 2010. El pasado año también, pero en diciembre, fue cerrado un acuerdo euro-mediterráneo en este sector con Marruecos.

El Consejo de Transportes de 8 de junio adoptó una Decisión aprobando la firma del acuerdo.

USO OBLIGATORIO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD EN TODOS LOS VEHÍCULOS QUE LO TENGAN

El día 9 de mayo entró en vigor la Directiva comunitaria que obliga al uso del cinturón de seguridad en todos los vehículos que dispongan del mismo. Hasta la fecha, y conforme a la antigua legislación comunitaria, el uso del cinturón no era obligatorio en los vehículos de más de 3,5 toneladas, aunque dispusiesen del

mismo. Los Estados miembros tuvieron hasta dicha para llevar a cabo las medidas de transposición necesarias para la implementación de la mencionada Directiva.

La no utilización del cinturón es la segunda causa de fallecimiento en accidentes de circulación, sólo por detrás del exceso de velocidad y por encima del consumo de alcohol. Un estudio en esta dirección realizado por la Comisión estima que el uso generalizado del cinturón podría salvar unas 5.500 vidas al año.

Por otro lado, la Directiva también establece disposiciones concretas sobre los dispositivos de seguridad que hay que utilizar para los niños que viajen en coches, autobuses y camiones.

ÉXITO DEL PROYECTO "CUTE" DE LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea hizo públicos el pasado 11 de mayo los excepcionales resultados del proyecto CUTE (Clean Urban Transport for Europe), en su acrónimo inglés, que ha sido el experimento más grande en el campo de los autobuses alimentados por pilas de hidrógeno.

Desde la mitad del año 2003, dentro de este proyecto, 27 autobuses de transporte han recorrido sin contaminar más de un millón de kilómetros y transportado más de cuatro millones de pasajeros en nueve ciudades europeas (entre ellas, Madrid y Barcelona)

Los resultados de CUTE, que ha finalizado, han sido los siguientes:

- Concepción, construcción y explotación de nueve cadenas de aprovisionamiento de hidrógeno y de estaciones de servicio
- Producción y utilización de más de 192 toneladas de hidrógeno de las cuales 100 se han producido a partir de fuentes renovables
- Suministro de 9000 autobuses
- Disponibilidad de autobuses superior a un 90%

Además, la Comisión anunció la creación de una nueva iniciativa "Hidrógeno para los transportes" que tratará sobre la explotación cotidiana en Europa de vehículos a hidrógeno y de sus infraestructuras de aprovisionamiento.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

Dentro de esta nueva iniciativa, se reagrupan tres proyectos con una inversión total de 105 millones de euros de los sectores público y privado. Los proyectos son: HyFLEET: CUTE, ZERO REGION y HyCHAIN: MINITRANS.

Para más información:

www.fuel-cell-bus-club.com

www.hylights.org

LA UE CONTINÚA PRESIONANDO PARA EL ACUERDO DE CIELOS ABIERTOS

Un acuerdo para liberalizar el transporte aéreo trasatlántico entre la UE y EEUU, depende de una decisión del Congreso de los EEUU para permitir a los inversores europeos mayores inversiones en las aerolíneas estadounidenses. El acuerdo está listo para ser concluido según lo previsto para el verano del 2007, coincidiendo con el tráfico aéreo estival.

El Congreso de los EEUU tiene 60 días para examinar una nueva propuesta del Departamento de Transportes de EEUU (presentada a inicios de mayo), que permitiría a las compañías europeas la adquisición de más capital en aerolíneas americanas.

La nueva propuesta permitiría a los inversores europeos tener hasta un 49% del capital de una compañía aérea americana y no un 25% de máximo como hasta ahora. Sin embargo, aunque se llegase a aprobar esta medida, los derechos de voto se limitarían como hasta ahora, al 25%.

Por último, aun no está claro si la UE aceptará la nueva propuesta americana, en caso de que ésta fuese aprobada por el Congreso de los EEUU.

REFORMA DEL CONTROL EUROPEO DEL TRÁFICO AÉREO

La Comisión Europea adoptó en mayo una Directiva que regula la Clasificación del Espacio aéreo y representa un nuevo paso adelante en la realización del "Cielo Único Europeo". La regulación de la "Clasificación del espacio

aéreo" introduce una clasificación común para todo el espacio aéreo, además de normas claras para el acceso a este espacio. De esta forma, la Comisión Europea pretende crear un marco transparente para los vuelos operados sobre las fronteras europeas y facilitar el acceso de los vuelos a las "Reglas de Vuelo Visuales". Esta iniciativa permitirá hacer más comprensible el sistema del espacio aéreo a los pilotos extranjeros.

Además de esta nueva directiva, la Comisión Europea ha puesto en marcha otras medidas destinadas a conseguir un "Cielo Único Europeo":

- La Directiva sobre la licencia comunitaria de controladores aéreos, que establece altos requisitos de excelencia para los controladores aéreos. A través de esta directiva, la armonización y el reconocimiento mutuo de licencias facilitará la organización de los servicios aéreos transfronterizos para reforzar la cooperación regional.
- El lanzamiento del programa SESAR para modernizar los sistemas de gestión del tráfico aéreo y la extensión de las competencias de la Agencia Europea de Seguridad Aérea.
- El Reglamento en materia de "requisitos comunes", que establece una serie de requisitos con los que se certificará a los proveedores de servicios de navegación aérea.
- El Reglamento sobre el "uso flexible del espacio aéreo", que establece las reglas y procedimientos entre las autoridades civiles y militares responsables de la gestión del tráfico aéreo.

CONTINÚA LA DISPUTA AIRBUS-BOEING ENTRE LA UE Y USA

Los EE.UU declararon el 16 de mayo a la UE que mantendrán su litigio en el seno de la OMC con la UE por subsidios al sector aéreo, si la UE continúa subvencionando el nuevo Airbus 350,

Airbus fue creada en 1970, y es hoy día un consorcio francés, alemán, británico y español, el cual, según Washington ha recibido del orden de 11 mil millones de euros de

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (<mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org>), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

subvenciones estatales ilegales en sus 35 años de existencia.

Por su parte, la UE afirma que la estadounidense Boeing ha recibido más de 22.000 millones de dólares durante la última década en forma de ayudas gubernamentales.

LA COMISIÓN EUROPEA PRESENTA EL PROGRAMA MARCO POLO II

El Parlamento aprobó el día 17 de mayo en sesión plenaria en Estrasburgo, un acuerdo sobre el programa Marco Polo II cuyo objetivo principal es fomentar los modos de transporte alternativos a la carretera más respetuosos con el medio ambiente. Este acuerdo aprobado (y sus enmiendas) es fruto de las negociaciones del Parlamento con el Consejo y permitirá finalizar la codecisión en primera lectura.

Entre las novedades del programa, cuyo periodo de vigencia será 2007-2013, figuran una categoría de acciones para las autopistas del mar, y el intercambio de buenas prácticas para racionalizar el tráfico y las cadenas del suministro.

Por último, las enmiendas adoptadas añaden algunos elementos destinados a mejorar la propuesta inicial. Así se facilita el acceso a las PYME y se amplía el ámbito geográfico de Marco Polo II, que será de aplicación tanto en los 25 Estados miembros y candidatos, como en los países de la EFTA, el Este de Europa, los Balcanes y el Mediterráneo. El presupuesto contará con una asignación de 400 millones de euros para los años 2007-2013.

DE INTERÉS

I. LETIT “CAPACITAR A LAS AUTORIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR ACTIVOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA ENERGÍA SOSTENIBLE”

El 27 de abril tuvo lugar en Bruselas un encuentro organizado por LETIT (Aplicación Local de la Tecnología de las Nuevas Energías).

El encuentro, que llevaba por título “Capacitar a las autoridades locales para desarrollar activos públicos destinados a la energía

sostenible” tenía como objetivo dar a conocer un kit de herramientas desarrollado para las autoridades locales dentro del 6º Programa Marco de la Comisión Europea. Los diversos intervinientes hablaron sobre su experiencia resultante de aplicar el kit de herramientas en sus respectivos países, alabando su utilidad y su complementariedad con otros instrumentos como la Agenda 21.

Las autoridades locales poseen y controlan numerosos “activos” como edificios públicos, terrenos, instalaciones de residuos y transporte. Estos activos no siempre son reconocidos o valorados lo suficiente y se consideran raramente en términos de potencial energético sostenible.

En respuesta a este problema LETIT ha desarrollado un kit de herramientas para ayudar a las autoridades locales a desarrollar estos activos para fines energéticos sostenibles. Esto quiere decir, en realidad, proyectos de energías renovables o eficiencia energética como, por ejemplo, generar energía eólica, mejorar la eficiencia energética en escuelas locales o usar los suministros locales de biomasa para producir calor y energía.

Siguiendo el proceso desarrollado en el kit de herramientas, las autoridades locales se encontrarán en una posición más fuerte para lograr objetivos medioambientales (reducir las emisiones CO2 y minimizar la contaminación local), económicos (reducir los costes energéticos y generar riqueza mediante nuevas actividades empresariales) y sociales (mejorar las comunidades, generar empleo y aumentar la concienciación sobre la sostenibilidad).

El kit de herramientas destinado a las autoridades locales está diseñado para comprometer a la comunidad local en la planificación energética sostenible, reconocer el valor de los activos locales y las oportunidades que ofrecen para una energía sostenible, comprender los riesgos y los beneficios de dichas oportunidades, encontrar una manera adecuada de desarrollar dichas oportunidades y, por último, convertir las aspiraciones en realidades mediante un Plan de Acción que consiga resultados.

El kit de herramientas incluye: información sobre energías renovables y tecnologías destinadas a la eficiencia energética, estudios de casos sobre los beneficios de la energía

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (<mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org>), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

sostenible local y modelos para su desarrollo, recursos para una metodología que incluya a múltiples partes interesadas en el análisis de riesgos y beneficios y, por último, una guía de todos los pasos a seguir en el proceso.

El Kit de herramientas está disponible en inglés en una página web (http://www.rgesd-sustcomm.org/LETIT/Tool_Box/TK_ENG_Tool.htm) y hay una guía de uso rápido en inglés, portugués, polaco, alemán, checo e italiano (http://www.rgesd-sustcomm.org/LETIT/TK_ENG_LETIT_01.htm).

Más información:

- Página web del proyecto LETIT: <http://letit.energyprojects.net/>

- Página web del kit de herramientas: http://www.rgesd-sustcomm.org/LETIT/Tool_Box/TK_ENG_Tool.htm

II INFORME SOBRE LOS BIOCOMBUSTIBLES

Introducción¹

Es de todos conocido el enorme potencial de la biomasa, que tiene aplicaciones en la generación de calefacción y electricidad renovables y también en el mundo de los transportes, según se indica en el Plan de Acción de la Biomasa, COM (2205) 628. En este informe, vamos a centrarnos en la aplicación de la biomasa en los transportes, es decir en la generación de biocarburantes, que como veremos tiene implicaciones energéticas, ambientales y agrícolas.

Los principales biocarburantes o combustibles para el transporte producidos a partir de biomasa son el bioetanol y el biodiesel. El primero se produce principalmente mediante la fermentación de granos ricos en azúcares o almidón como, por ejemplo, los cereales, y se utiliza en los motores de explosión como

sustitutivo de la gasolina. El biodiesel se obtiene, en cambio, a partir de plantas oleaginosas, como la colza y el girasol, si bien se pueden también utilizar como materia prima para su elaboración los aceites de fritura usados.

La percepción actual es que los biocarburantes no podrán sustituir totalmente a los combustibles fósiles, pero sí complementarlos en forma de diferentes mezclas con el fin de reducir la dependencia respecto del petróleo, a diferencia de otras alternativas que son excluyentes (por ejemplo, los gases licuados del petróleo) y necesitan cierta duplicación del sistema motor. En el mismo sentido, los biocarburantes pueden utilizar la misma red logística de distribución que los combustibles fósiles.

Además, es importante recordar que uno de los principales impulsos del actual desarrollo de los biocarburantes está relacionado con sus características medioambientales, y en especial, con el hecho de que son la medida de mayor efecto (si no la única) para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero del sector transporte y reducir su efecto en relación con el cambio climático.

A pesar de que los combustibles de origen vegetal también producen CO₂ cuando se queman, estas emisiones se ven compensadas en gran parte por la absorción de CO₂ durante el crecimiento de esas mismas plantas. Así pues, la sustitución de combustibles derivados de petróleo por biocombustibles reduciría de forma efectiva la cantidad de CO₂ que se emite a la atmósfera.

Los biocombustibles de primera generación, que ya se utilizan, consisten en etanol procedente de cultivos como la caña de azúcar, y en biodiésel fabricado a partir de aceites vegetales. El etanol se puede mezclar con la gasolina, y el biodiésel con el gasóleo, y utilizarse en los vehículos actuales sin modificación alguna.

En Suecia, por ejemplo, toda la gasolina que se vende lleva disuelto al menos un 5% de etanol. Los motores de gasolina convencionales admiten hasta un 15% (E15) de este combustible sin necesidad de modificaciones. El problema es que el etanol es menos eficiente que la gasolina, por lo que se necesita mayor cantidad para obtener el mismo rendimiento.

1

<http://www.energiasrenovables.ciemat.es/suplementos/biocarburantes/001.htm>, también *Informe de visión del Consejo Asesor de Investigación sobre Biocombustibles (BIOFRAC)*, que lleva por título "Biofuels in the European Union. A Vision for 2030 and Beyond" http://ec.europa.eu/research/energy/pdf/biofuels_vision_2030_en.pdf

El biodiésel se obtiene a partir de plantas oleaginosas, como la soja, el maíz, las semillas de colza o de mostaza, los cacahuetes, las pipas de girasol o el aguacate. También se puede obtener a partir de aceites de cocinar reciclados o con grasa animal, además de con algas.

Combinando los aceites así obtenidos con metanol se obtiene biodiésel, que tiene un poder energético casi idéntico al del gasóleo y que puede ser mezclado con éste en proporción de hasta el 20% sin necesidad de reformar el motor.

Una modificación del sistema de inyección — valorada en unos 400 euros—, permite utilizar biodiésel puro, con muy importantes reducciones de las emisiones de CO₂. En Europa se ha desarrollado una variante, el BTL (Biomass to Liquid) que logra una mayor eficacia energética y cuyas emisiones de dióxido de carbono se reducen en hasta un 90%.

Los biocombustibles de segunda generación, procedentes de fuentes de biomasa tales como astillas de madera y una amplia gama de residuos, serán los sustitutos de la gasolina y el gasóleo, con ayuda de tecnologías avanzadas de gasificación. Son mucho más limpios que los combustibles fósiles y tienen potencial, a largo plazo, para reducir la dependencia de la UE de los productos petrolíferos como combustibles para el transporte.

El uso de biocombustibles afecta a diversas políticas. Con su diversificación se favorecerá un transporte más limpio y si cumple con los estándares ambientales, será sostenible desde un punto de vista ambiental. Los transportes son el destinatario final de los biocombustibles. La política ambiental debe controlar el proceso de generación y de uso de los mismos para que el impacto ambiental sea el mínimo. Sin embargo, los biocombustibles tienen gran importancia en la política agrícola común, desde el punto de vista de la producción de la biomasa necesaria. Desde un punto de vista agrícola, enfoque propuesto para el desarrollo de los biocombustibles se resume en tres frentes: en primer lugar, utilizar las reservas actuales de alimentos, como el trigo, como fuentes de cultivo para la fabricación de

biodiésel y otros biocombustibles. En segundo lugar, explotar las "sobras" o residuos agrícolas, que exigirá avances tecnológicos entre 2010 y 2020, cuando se prevé la fabricación de la "segunda generación" de biocombustibles. Por último, se deben analizar los cultivos especialmente sembrados para la obtención de biomasa con el fin de determinar el impacto sobre la biodiversidad. Estos cultivos podrían ser productos transgénicos distintos a los de la cadena alimentaria.

Los biocombustibles también tienen grandes implicaciones en la investigación y la regulación del comercio internacional.

Un resumen de la terminología sobre biocombustibles:

- Bioetanol - alcohol de alta pureza producido a partir de cultivos lucrativos como la remolacha azucarera o los granos. Es posible que los vehículos necesiten motores especialmente modificados para ello cuando la mezcla etanol-gasolina sea superior al 25% de la mezcla.
- Aceite vegetal puro - como el utilizado para cocinar, producido a partir de semillas o de colza, y pueden ser utilizado en motores diesel que hayan sido modificados. Biodiésel - cultivos de aceite o residuos de aceite de cocinar se someten a un proceso de transesterificación para producir biodiésel.
- Biogas - las bacterias asimilan la materia orgánica procedente de residuos, produciendo gas combustible a presión. Bio-ETBE - el bio-etanol se convierte, tras un proceso químico, en Etil-Terbutil-Eter (ETBE), que es combustible como el etanol, pero se puede utilizar junto a otros carburantes convencionales sin necesidad de alteraciones en el motor. Segunda Generación de Biocombustibles, combustibles a partir de materia rica en celulosa, cuya explotación actualmente es dificultosa

Presentación sobre política europea sobre biocombustibles

El pasado 17 de mayo tuvo lugar en Bruselas una reunión en la oficina de Castilla y León sobre los biocombustibles. Esta reunión fue organizada de manera conjunta por los grupos de Medio Ambiente, Transportes y Agricultura

del CORE (Coordinación de las Oficinas Regionales Españolas) y contó con la participación de María Fuentes, de la DG Agricultura de la Comisión Europea. María Fuentes hizo una presentación sobre la política energética europea desde el punto de vista de los biocombustibles. A su vez, repasó el régimen agrario de desarrollo rural en su relación con la energía renovable y los biocombustibles.

Comenzó su intervención afirmando que las energías renovables son necesarias por el efecto invernadero, por la seguridad del suministro energético, por su efecto beneficioso en las zonas rurales y por el desarrollo de la tecnología y la innovación en la UE.

En 2002, las energías renovables supusieron el 5,8 % del consumo bruto de energía, frente al 38% del petróleo, el 23% del gas natural, el 14.8% de la energía nuclear y el 18.2% del carbón. Dentro de este 5,8%, se puede distinguir el 3,70 % en biomasa, 1,5 % en hidráulica, 0,8 % en eólica, el 0,22 de la geotérmica y un 0,03 % en solar. La obtención de biocombustible es una de las aplicaciones de la biomasa. Dentro de los biocombustibles hay que distinguir el bioetanol y el biodiesel. En España se produce sobre todo bioetanol a partir de cereales (se alcanzó la cifra de 194000 toneladas en 2004). Citó como ejemplo las centrales de Abengoa. Existen también plantas de biodiesel (13 000 toneladas en 2004)

Las energías renovables no son competitivas. Es necesario el fomento de la demanda por medios políticos, que tienen un coste económico. Los objetivos europeos en energías renovables son los siguientes. Un 12% de cuota del consumo bruto de energía para 2010 (actualmente es un 6%) La electricidad supone un 45% del consumo bruto de energía y para 2010 se espera que se cubra en un 21% con energías renovables (actualmente es un 14%) La calefacción supone un 30% del consumo bruto de la energía y no existe un objetivo numérico en términos de cuotas en energías renovables. El sector del transporte copa un 25% del consumo bruto y el objetivo, según la Directiva de Biocombustibles, es lograr un 5.75% de cuota de biocombustible para 2010 (actualmente es un 1.4%)

Como se ha demostrado, la biomasa presenta un enorme potencial en este ámbito. La política europea en el ámbito de la biomasa se sustenta sobre tres pilares:

- Producción: Investigación y desarrollo
- Demanda: Se han establecido objetivos indicativos (por ejemplo en la Directiva de Biocombustibles), reducciones y exenciones fiscales (ejemplo, Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad) y se han regulado estándares técnicos y de calidad del combustible.
- Suministro: Se han centrado los esfuerzos en las capacidades de producción y distribución, con participación de capital privado, y en el suministro de la materia prima necesaria, a través de la PAC y del comercio.

Pero en el último año han aparecido dos documentos de impulso: El Plan de la Biomasa y la estrategia de biocombustibles.

El plan de la Biomasa COM (2005) 628, se adoptó el pasado 7 de diciembre y establece unos objetivos como el desarrollo de energía procedente de biomasa (madera, cultivo, residuos) a través de la creación de incentivos basados en el mercado y retirando barreras. La idea es desarrollar la potencialidad de la bioenergía, y doblar la cuota de la biomasa en la producción de energía. Sin embargo, está centrada fundamentalmente en calefacción y electricidad.

La estrategia de biocombustibles, obtenidos a partir de biomasa es muy ambiciosa y las distintas DG de la Comisión implicadas (Medio Ambiente, Transportes y Energía y Agricultura) tienen distintos objetivos, lo cual también plantea dificultades. La estrategia de biocombustibles COM (2006) 34, se aprobó el pasado 8 de febrero y se centra en tres aspectos:

1. La promoción de biocombustibles sin menoscabo del Medio Ambiente y del uso alimentario
2. Uso a gran escala y lanzamiento en el mercado, a través de la mejora de su relación coste-eficacia con los biocombustibles de segunda generación
3. Ofrecer una oportunidad de desarrollo a

los países en vías de desarrollo.

Esta estrategia tiene 7 ejes políticos:

- Estimular la demanda
- Obtener beneficios ambientales
- Desarrollar la producción y la distribución de biocombustibles
- Extender el suministro de la materia prima necesaria
- Desarrollar el comercio
- Apoyo a los países en desarrollo
- Apoyo a la investigación y desarrollo (I+D)

Estos compromisos son diversos y son resultado de complicados compromisos entre las distintas DG de la Comisión. Hay una serie de interrogantes:

En relación con el primer objetivo, la estrategia contempla llevar a cabo en 2006 un informe para una posible revisión de la Directiva de Biocombustibles. En segundo lugar, la estrategia contempla la posibilidad de favorecer los biocombustibles de segunda generación. Además, la Comisión quiere favorecer que Consejo y Parlamento aprueben su propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la promoción de vehículos limpios de transporte por carretera.

El segundo eje contempla los beneficios ambientales ¿los biocarburantes, suponen un menor efecto invernadero? Si, pero las emisiones no son nulas. Hay emisiones por el impacto ambiental de los cultivos y por el transporte de los mismos. Hay que estar seguro de optar por la correcta energía renovable porque son caras para la sociedad. En particular, la estrategia contempla el examen de la aportación de los biocombustibles a la reducción de CO2 procedente de coches. Además, es necesario asegurar la sostenibilidad de los cultivos necesarios para biocombustibles tanto en la UE como en terceros estados. Además, hay que examinar los límites del etanol, del éter y de otros compuestos oxigenados en la gasolina, los límites del contenido de vapor en la gasolina y los límites del biodiesel en el diésel.

En relación con el desarrollo de la producción y distribución, la Comunicación destaca el fondo de Cohesión y el Fondo de Desarrollo Rural, aunque la inversión privada es vital. La estrategia en particular anima a los Estados miembros a tener en cuenta los beneficios de los biocombustibles a la hora de programar sus políticas de cohesión y de desarrollo rural. Para ello, propone la creación de un grupo ad hoc para la introducción de la biomasa y los biocombustibles en los programas de desarrollo rural nacionales y regionales. Además, la estrategia da la oportunidad a las industrias que expongan las justificaciones técnicas para las barreras a la introducción de biocombustibles.

En el objetivo de expansión de los suministros de materias primas, la estrategia permite dos opciones: que el azúcar producido para bioetanol sea elegible tanto para el régimen de cultivos no alimenticios que se pueden cultivar en los terrenos en barbecho (45 euros por hectárea), como para la prima por cultivo energético, dentro del régimen de pago único. En segundo lugar, la estrategia aboga por el estudio de la posibilidad de utilizar los stocks de cereales procedentes de la intervención como materia prima para la producción de biocombustibles. Además, a finales de 2006 se hará un informe sobre la implementación del plan de cultivos energéticos. Además, se prevé un estudio de impacto de la demanda de biocombustible en los precios agrícolas, una campaña de información para los agricultores relativa a los cultivos energéticos y la revisión de la legislación de subproductos animales.

En relación con el comercio, se establece la creación de un código separado para biocombustibles, un acceso al mercado de bioetanol importado, un equilibrio entre los productores de la UE de materia prima para la creación de biocarburantes y la importación (es un punto muy delicado, ya que existen grandes importadores, como Brasil y Pakistán) Dentro de este mismo objetivo, se propone la modificación del estándar del biodiesel (EN 590) para usar más aceites vegetales, como el aceite de girasol o de palma. Desde un punto de vista agrícola, se necesitaría la cuarta parte del suelo agrícola de la UE para satisfacer el objetivo de la cuota del 5.75% de biocarburantes antes mencionado.

En el objetivo del apoyo a los países en vías de desarrollo, la estrategia establece que las medidas de acompañamiento relativas a la reforma de la UE del azúcar puedan usarse para desarrollar la producción de bioetanol. Otra medida es el desarrollo de medidas para asistir a países en vías de desarrollo con potencial en biocombustibles y estudiar la mejor manera de asistir a plataformas nacionales y planes nacionales de biocombustibles en dichos países.

En relación al objetivo de la investigación y desarrollo, la estrategia subraya la continuación de las actividades dentro del VII programa marco, el seguimiento de la labor de la plataforma tecnológica del biocombustible y el apoyo a la implementación de la Agenda Estratégica de Investigación preparada por las plataformas tecnológicas. El texto menciona a su vez el desarrollo de los biocombustibles de segunda generación a partir de celulosa.

En definitiva es una estrategia muy difícil de llevar a cabo por los múltiples objetivos de las distintas DG implicadas.

Desde un punto de vista de la Política Agrícola Común, los biocombustibles han cobrado capital importancia y se ven como una opción para el futuro de la agricultura. La reforma de la PAC de 2003 supuso el desacoplamiento de las ayudas, e instauró el sistema de pago único y prima adicional para cultivos energéticos. Desde la reforma de la PAC de 1992 se puede sembrar cultivos energéticos en tierras de retirada obligatoria (barbecho), con una ayuda de 45€/ha y año para una superficie máxima garantizada de 1,5 millones de ha, (medidas establecidas con la reforma de 2003), pero está sujeta a una revisión antes del 31 de diciembre de 2006. Estas ayudas se recibirían si los estándares ambientales están perfectamente contemplados.

Además, la reforma del azúcar ha supuesto que la producción de etanol sea elegible para la prima de cultivos energéticos, dentro del régimen de pago único. Las estimaciones en la UE de superficie para cultivos energéticos para 2005: 0,9 millones de hectáreas en zona de barbecho, 0,5 millones en prima de cultivo energético y 0,4 millones sin régimen específico, en un total de 1,8 millones de hectáreas.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (<mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org>), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

El desarrollo rural en los años 2007-2013 estará marcado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, que tiene tres objetivos:

- mejora de la competitividad de la agricultura y la silvicultura a través de la ayuda a la reestructuración;
- mejora del medio ambiente y del espacio rural a través de la ayuda a la gestión territorial;
- mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de las actividades económicas.

Este fondo está contemplado en el Reglamento 1290/2005 sobre la financiación de la política agrícola común.

En la Decisión 2006/144, de 20 de febrero de 2006, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (período de programación 2007-2013), se contemplan, dentro de las prioridades, los siguientes epígrafes dedicados a las energías renovables:

1. Dentro del objetivo de "Mejora de la competitividad de los sectores agrario y silvícola":

"Buscar nuevas salidas para los productos agrícolas y silvícolas. Las nuevas salidas pueden tener un valor añadido superior, en especial para los productos de calidad. Apoyar las inversiones y la formación en cuestiones de producción no alimentaria dentro de las actuaciones de desarrollo rural puede complementar las medidas adoptadas en virtud del primer pilar, pues dará lugar a la aparición de nuevas salidas para los productos y contribuirá al desarrollo de fuentes renovables de energía, de biocarburantes y de la capacidad de transformación;"

2. Dentro del objetivo "Mejora del medio ambiente y del entorno natural":

"Luchar contra el cambio climático. La agricultura y la silvicultura se encuentran en la vanguardia del desarrollo de fuentes renovables de energía y materia prima para las instalaciones de bioenergía. La aplicación de prácticas agrícolas y forestales adecuadas puede contribuir a la reducción de emisiones de

gases de efecto invernadero y la preservación del efecto de sumidero de carbono y la materia orgánica en la composición de los suelos, así como contribuir a la adaptación a las repercusiones del cambio climático”

3. Dentro del objetivo “Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural”:

“Impulsar el suministro de fuentes renovables de energía y formas innovadoras de utilización de éstas puede contribuir a la creación de nuevas salidas para los productos agrícolas y silvícolas, a la implantación de servicios locales y a la diversificación de la economía rural”

En 2006, aparte de la estrategia de biocombustibles, se han planteado una serie de cuestiones, que son los interrogantes para el futuro más próximo:

1. La Comisión ha lanzado una consulta pública sobre la Directiva de Biocombustibles, llevada a cabo por la DG TREN, ya que en esta norma se contiene un mandato para la Comisión de hacer un informe sobre los progresos que ha supuesto, y que podría ser base para una hipotética modificación de la misma. Las principales cuestiones abarcan los siguientes temas:

- La validez del objetivo marcado en la Directiva
- El realismo en el logro de los objetivos con los medios existentes para 2010
- La necesidad de modificar los objetivos establecidos
- La necesidad de establecer un sistema de certificación de producción sostenible de biocarburantes
- La necesidad de establecer nuevas medidas para la promoción de biocombustibles para 2015 y 2020

2. Desde de un punto de vista ambiental y dentro de la Directiva de Calidad del combustible, se ha planteado la revisión de los estándares de calidad de los biocombustibles, en relación con la mezcla de bioetanol y biodiesel en gasolina y gasóleo respectivamente (hoy es 5% de bioetanol en gasolina)

3. La revisión de las ayudas a los cultivos energéticos, llevado a cabo por la DG Agricultura, que está haciendo un informe para principios de septiembre, donde se discute si se aumenta la superficie de barbecho que podrá recibir la ayuda, 45 euros por hectárea. Actualmente, la superficie es de 1,5 millones de hectáreas, pero se plantea ampliarla con los nuevos Estados miembros.

AGENDA

EuroSun 2006
26-29 de Junio 2006
Glasgow
www.eurosun2006.org
info@eurosun2006.org August 2006

Marco Polo, Conference 2006-06-23 ç
29-30 de junio
Budapest
<http://marcopolo2006.intbase.com>

World Renewable Energy Congress IX & Exhibition
19-25 Agosto 2006
Florencia, Italia
Email: asayigh@netcomuk.co.uk
www.wrec2006.com

CONVOCATORIAS

Consulta Pública sobre el Libro verde Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura

La Comisión ha organizado una consulta Pública relativa al libro Verde “Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura” para que todos los interesados aporten su parecer en una política que cada vez tiene mayor influencia. El objetivo de la Comisión al publicar dicho Libro Verde es elaborar una política europea de energía que sea coherente. El plazo es hasta el 24 de septiembre de 2006.

<http://europa.eu.int/yourvoice/ipm/forms/dispatch?form=energygreenpaper>

Consulta Pública sobre la directiva de Biocombustibles

La Directiva de Biocombustibles data de mayo de 2003 y en la misma se contiene un mandato para la Comisión de hacer un informe sobre los progresos que ha supuesto dicha norma, que podría ser base para una hipotética modificación de la misma. Con este fin, la Comisión ha lanzado una consulta pública dirigida todos los interesados, como autoridades públicas, empresas u ONG.

Las preguntas abarcan una serie de cuestiones políticas, económicas, legales y científicas. Las preguntas están en inglés pero se pueden responder en cualquier idioma de la UE

Las principales cuestiones abarcan los siguientes temas:

- La validez del objetivo marcado en la Directiva
- El realismo en el logro de los objetivos con los medios existentes para 2010
- La necesidad de modificar los objetivos establecidos
- La necesidad de establecer un sistema de certificación
- La necesidad de establecer nuevas medidas para la promoción de biocombustibles para 2015 y 2020

La fecha límite de entrega de opiniones es el 10 de julio de 2006. Se pueden enviar a TREN-BIOFUELS-DIRECTIVE-REVIEW@cec.eu.int

Para acceder a la consulta:

http://ec.europa.eu/energy/res/legislation/doc/biofuels/2006_05_05_consultation_en.pdf

Revisión de la Legislación comunitaria sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas.

La Comisión lanzó el pasado 25 de mayo un cuestionario sobre la revisión de la legislación comunitaria sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas. Existen actualmente una serie de directivas que regulan este campo, pero han sido objeto de numerosas modificaciones para actualizarlas con la normativa internacional. Como consecuencia, numerosas cláusulas están duplicadas o son obsoletas. El propósito de la Comisión es

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (<mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org>), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

retirar dichas cláusulas y reunir todas las Directivas en un solo texto, para evitar las mencionadas situaciones y facilitar su aplicación. Otra intención de la Comisión es incluir en dicho texto el transporte de mercancías peligrosas por vías navegables.

El plazo finaliza el 31 de julio de 2006.

Para acceder al cuestionario:

<http://ec.europa.eu/yourvoice/ipm/forms/dispatch?form=dangerousgoods>

Convocatoria de propuestas 2006 de Energía Inteligente Europa

Se ha publicado la convocatoria 2006 del programa EIE (Energía Inteligente Europa) que comprende cuatro apartados: SAVE, ALTENER, STEER Y COOPENER

La fecha límite es el 31 de octubre.

Para acceder a la convocatoria:

http://ec.europa.eu/energy/intelligent/call_for_proposals/doc/call_2006/call2006_en.pdf